



Presidente: Sr. Imre HOLLAI (Hungría).

TEMA 33 DEL PROGRAMA

Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica (continuación):

- a) Informe del Comité Especial contra el *Apartheid*;
- b) Informe del Comité *ad hoc* para la elaboración de una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes;
- c) Informes del Secretario General

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de la Jamahiriya Arabe Libia para que presente el proyecto de resolución A/37/L.46/Rev.1, que contiene un nuevo pedido de clemencia en favor de los combatientes sudafricanos por la libertad.

2. Sr. TREIKI (Jamahiriya Arabe Libia) (*interpretación del árabe*): Permítaseme presentar brevemente el proyecto de resolución A/37/L.46/Rev.1, que mi delegación tiene el honor de someter a la Asamblea General en nombre del Grupo de Estados de Africa, presidido por la Jamahiriya Arabe Libia durante el mes de diciembre. Este proyecto de resolución trata de una cuestión humanitaria de cierta urgencia, debido a que los seis combatientes por la libertad a que se refiere el proyecto de resolución se encuentran sentenciados y nada impide que el régimen racista de Pretoria los ejecute en cualquier momento. Por ello hemos insistido en que se considere este asunto ahora y en que el proyecto de resolución sea presentado a la Asamblea.

3. Todos conocemos el mal y la miseria que encarna el *apartheid*, que se practica en el Africa meridional. Hace unos días concluyó el debate sobre el tema referente a la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica. Todas las delegaciones, incluso la mía, tuvieron oportunidad de expresar sus opiniones al respecto y trataron de ilustrar las tragedias resultantes de esa política. Por estas razones no deseo entrar ahora en detalles.

4. Sin embargo, deseo destacar que las sentencias de muerte a que se refiere el proyecto de resolución deben considerarse en el contexto de una campaña de persecución y opresión de los ciudadanos nacionalistas de Sudáfrica que se oponen al *apartheid*, especialmente dirigida contra el African National Congress (ANC). Ello demuestra en qué medida el régimen racista deja de lado las resoluciones y los reiterados llamamientos de la comunidad internacional.

5. El proyecto de resolución trata de una cuestión puramente humanitaria. Está destinado a salvar la vida de ciertos militantes inocentes, cuyo único crimen es el de oponerse a la política de discriminación racial que

practica el régimen minoritario de Sudáfrica. Estos combatientes luchan por la libertad, la justicia y la igualdad y, así, expresan claramente la voluntad de la comunidad internacional y su rechazo de la política de discriminación racial frecuentemente condenada por la Asamblea General y considerada un crimen de lesa humanidad.

6. El preámbulo del proyecto de resolución se refiere al hecho de que la división de apelaciones ha rechazado la apelación contra las sentencias de muerte impuestas contra tres miembros del ANC; constata que el Gobierno sudafricano no ha tenido en cuenta la exhortación a la clemencia formulada por la Asamblea General en su resolución 37/1 del 1.º de octubre de 1982, en favor de otros tres combatientes sudafricanos por la libertad y considera que la continua represión de los adversarios del *apartheid* ha de tener forzosamente graves repercusiones.

7. En la parte dispositiva del proyecto de resolución, la Asamblea General insta a las autoridades sudafricanas a que no ejecuten a los seis combatientes por la libertad mencionados en el proyecto y a que conmuten su sentencia de muerte lo antes posible. Además recomienda al Consejo de Seguridad que exhorte a la clemencia a las autoridades sudafricanas, para que no ejecuten a los seis miembros del ANC y pide al Secretario General que transmita inmediatamente esta resolución a las autoridades sudafricanas y que informe a la Asamblea General a más tardar el 15 de diciembre de 1982.

8. En vista de la naturaleza puramente humanitaria del proyecto de resolución, insto a la Asamblea General a que lo adopte sin votación. También deseo exhortar a los Estados Miembros representados en la Asamblea General a que no escatimen esfuerzos para procurar la conmutación de la sentencia de muerte impuesta a estas personas inocentes.

9. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Daré la palabra a los representantes que desean explicar su voto antes de la votación.

10. Sr. LICHENSTEIN (Estados Unidos de America) (*interpretación del inglés*): La delegación de los Estados Unidos apoya el propósito humanitario del proyecto de resolución que consideramos. Hubiéramos podido unirnos a un consenso en favor de un llamado humanitario directo de la Asamblea General a fin de lograr clemencia para estos hombres condenados y hubiéramos deseado hacerlo. Desgraciadamente, los patrocinadores del proyecto de resolución han expresado ese llamamiento en un idioma contencioso, de motivación política. La inclusión de esa retórica en un proyecto de resolución en el que la Asamblea General debería haber podido hablar con una sola voz no sólo es innecesaria sino que, además, tiende a socavar la seriedad de la cuestión que tratamos y, en verdad, arrojar dudas sobre la intención humanitaria del mismo

proyecto de resolución. En consecuencia, aunque estamos plenamente de acuerdo con la preocupación humanitaria, que debería constituir el único impulso del proyecto de resolución, los Estados Unidos se verán obligados a abstenerse.

11. Sr. ALBORNOZ (Ecuador): El Ecuador, así como lo han hecho otros Estados latinoamericanos desde hace 20 años, se ha inscrito siempre en apoyo de nuestros pueblos hermanos de África, expresado en resoluciones sobre esta materia que reflejan no solamente un doloroso drama para el pueblo de Sudáfrica, sino que es una grave y creciente amenaza contra la paz y la seguridad internacionales, situación que amerita atención y que debe ser objeto de sanciones como las que señala el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

12. En cuanto al proyecto de resolución A/37/L.46/Rev.1 con una nueva exhortación a la clemencia, proyecto de carácter humanitario en favor de los combatientes sudafricanos por la libertad, debo señalar que la Constitución política del Ecuador, resultante de un libre referéndum popular, dice en su Artículo 4:

“El Estado ecuatoriano condena toda forma de colonialismo, neocolonialismo y de discriminación o segregación racial. Reconoce el derecho de los pueblos a liberarse de estos sistemas opresivos”.

13. Siendo el nuestro un país orgulloso de sus recursos humanos, que es resultado de un crisol de razas y de aportes culturales, toda discriminación racial es ilegal y el *apartheid* está considerado como un crimen de lesa humanidad, pues es una de las formas más vergonzosas de la discriminación, por ser institucionalizada y por provenir de un país que se precia de civilizado y cuyos dirigentes actuales vienen de quienes incurrieron en tierras ajenas de África bajo pretendidos ideales de civilización y de justicia.

14. El Artículo 19 de la Constitución política del Ecuador, señala entre las garantías de que goza toda persona

“la inviolabilidad de la vida, la integridad personal y el derecho a su pleno desenvolvimiento material y moral. Quedan prohibidas las torturas y todo procedimiento inhumano o degradante. No hay pena de muerte”.

En consecuencia, el Ecuador votará en favor del proyecto de resolución A/37/L.46/Rev.1.

15. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea procederá ahora a votar sobre el proyecto de resolución A/37/L.46/Rev.1. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania, República Federal de, Ghana, Grecia, Granada, Guinea, Guyana, Hungría, Islandia, India, Indo-

nesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Kenya, República Democrática Popular Lao, Liberia, Jamahiriya Árabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, México, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Estados Unidos de América.

Por 127 votos contra ninguno y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 37/68)¹.

16. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Ahora daré la palabra a las delegaciones que deseen explicar su voto.

17. Sr. WYATT (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Mi delegación votó en favor del proyecto de resolución A/37/L.46/Rev.1. Nuestro motivo fue puramente humanitario, pero, como explicó mi delegación después de votarse un proyecto de resolución similar [A/37/L.2/Rev.1] el 1º de octubre [14a. sesión], tenemos serias dudas sobre si la redacción de la resolución aprobada está calculada para lograr su objetivo.

18. El propósito del proyecto de resolución es estimular al Presidente sudafricano a ejercer su prerrogativa de clemencia. ¿Están los patrocinadores realmente convencidos de que la redacción que han elegido ha sido idealmente designada para este propósito? ¿Será suficientemente persuasiva ante las autoridades sudafricanas? Esto es algo sobre lo que la Asamblea General podría meditar en el caso de cualquier otro proyecto de resolución de esta clase.

19. Finalmente, como antes, mi delegación recibió instrucciones de dejar constancia de que nuestro voto en favor del proyecto de resolución no implica ningún comentario sobre los méritos de los procedimientos legales como resultado de los cuales las personas nombradas en el proyecto de resolución fueron condenadas. Tampoco prejuzga sobre nuestra posición en cualquier procedimiento del Consejo de Seguridad, como el que es objeto del párrafo 2 de la parte dispositiva.

20. Sr. LASARTE (Uruguay): La delegación del Uruguay ha brindado su apoyo al proyecto de resolución tomando en consideración tres premisas básicas: en primer lugar, el alto contenido humanitario de dicho proyecto de resolución; en segundo término, la firme oposición de mi país a la pena de muerte y, finalmente, la permanente condena del Uruguay a la política del *apartheid*.

21. No obstante, mi delegación desea ratificar las reservas que formuló en oportunidad de adoptarse la

resolución 37/1 en este mismo período de sesiones [*ibid.*].

TEMA 34 DEL PROGRAMA

La situación en el Oriente Medio: informes del Secretario General (*continuación*)

22. Sr. EL-FATTAL (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): La cuestión que examinamos hoy, es decir, la situación en el Oriente Medio, en realidad es la del flagelo que representa el sionismo, con su naturaleza racista y expansionista y sus pasados y presentes crímenes contra la paz y la seguridad internacionales. Como todo el mundo lo sabe, Israel constituye el mayor peligro para nuestro planeta y para sus mismos cimientos, amenaza la seguridad y la propia vida de los pueblos e implica el riesgo de una destrucción global. En efecto, el militarismo israelí ha demostrado al mundo entero, una vez más este año, a través de sus ambiciones y su actitud agresiva, así como del uso de su poderío y del que recibe del exterior, que está en condiciones de llevar la destrucción y la muerte a toda la región del Oriente Medio.

23. Su comportamiento irresponsable e irracional durante el verano de 1982 nos brinda una prueba adicional de la mentalidad sionista, que encuentra en la destrucción y el derramamiento de la sangre del pueblo árabe la razón principal para sus actividades agresivas. Es lamentable que los Estados Unidos de América, luego de toda la sangre vertida y la destrucción provocada, continúen apoyando al sionismo en materia militar, política, financiera y publicitaria, sabiendo que amenaza a la existencia árabe en todas partes. Los Estados Unidos pretenden ser incapaces de moderar a su protegido, pero todos sabemos que Israel no podría haber llevado a cabo sus aventuras militares desde 1967 hasta ahora si no hubiera dispuesto de los recursos de todo tipo suministrados por los Estados Unidos. En realidad, el sionismo ejerce presión sobre los Estados Unidos para que los recursos de ese país se transfieran para beneficio de Israel; pero los sucesivos Gobiernos de los Estados Unidos, por razones estratégicas y económicas propias, se han apresurado a promover el hegemonismo israelí, porque en esa forma Israel continúa siendo la principal base militar en los planes estratégicos imperialistas destinados a absorber y suprimir los intereses y derechos nacionales de la nación árabe.

24. Los Estados Unidos quisieron hacernos creer que no tenían alternativa en lo que se refiere a su posición sobre los proyectos de resolución sobre el Oriente Medio. Estuvimos a punto de creerles y simpatizar con esta superpotencia cuya potencialidad está en manos de una minoría que ni siquiera es la mayor de las minorías. El hecho es que un cuidadoso análisis de la situación indica que esta afirmación va más allá de la realidad para convencer a los árabes y a otros pueblos de que los Estados Unidos no son responsables por lo que ahora sucede en el Oriente Medio. A modo de ejemplo diré que los Estados Unidos sabían por anticipado que se iba a producir la agresión israelí de 1967 contra tres Estados árabes. ¿Qué hicieron los Estados Unidos para detener esa agresión? Estamos familiarizados con la política de ese país que ha tendido a fortalecer la invasión y garantizar su éxito, con el propósito de beneficiarse con sus consecuencias.

25. Sabemos también que Washington conocía los objetivos de Israel en el Líbano. ¿Qué se ha hecho para detener esa invasión que comenzó el 6 de junio y todavía prosigue? Es suficiente con referirse a una declaración del Presidente Carter al respecto, donde confirmó que el Gobierno de los Estados Unidos sabía con anticipación lo que iba a suceder. ¿Y qué hizo ese Gobierno, luego de la invasión, con el propósito de ponerle fin? ¿No era obligación de los Estados Unidos cumplir con sus responsabilidades, de conformidad con las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982) del Consejo de Seguridad, pidiéndole a Israel que pusiera fin a la agresión? Por el contrario, los Estados Unidos aprovecharon la tragedia de los pueblos libaneses y palestinos para que Israel pudiera lograr sus objetivos. ¿Acaso la expulsión de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) de Beirut no era una de las exigencias de Sharon, que fue aceptada por Washington? ¿Acaso la entrada de las fuerzas israelíes en Beirut no representó el sueño de Begin de ocupar una capital árabe, sin que los Estados Unidos hiciesen nada al respecto? De esta forma se derramó sangre de personas inocentes durante las matanzas en los campamentos de Sabra y de Shatila, que la historia ha registrado como uno de los peores crímenes contra la humanidad. Israel permaneció en el Líbano como fuerza ocupante para atizar la guerra civil e impedir la concordia nacional.

26. Nos preguntamos si los grupos de presión — es decir los cabildos judíos en los Estados Unidos — no constituyen el obstáculo que impide la restauración de la estabilidad y la seguridad en el Líbano. ¿Desean, acaso, quienes preparan los planes de los Estados Unidos en Washington que Israel complete su victoria con una victoria política en detrimento de la nación árabe? Los propios judíos norteamericanos ya no creen en la utilidad de los cabildos judíos. El rabino Alexander Schindler, hombre conocido por sus convicciones sionistas, formuló en Denver, una exhortación de la que se informó en *The New York Times* del 5 de diciembre:

“muchos judíos norteamericanos han sido conectados a Israel como a un dializador, una maravilla científica que mantiene vivo su judaísmo.

“... Para muchos judíos norteamericanos [Israel] se ha convertido en la sinagoga y su primer ministro en su rabino. Sus opiniones sobre cuestiones internas e internacionales demasiado a menudo están determinadas por la siguiente norma: ¿Es eso bueno o malo para Israel?”*

Completó su declaración diciendo que todos los ciudadanos judíos norteamericanos deberían escuchar el llamamiento de los pobres y los débiles de su país, en lugar de convertir a Israel en su causa fundamental y dijo: “Los débiles, los indefensos, claman por ayuda. ¿Hemos de escucharlos o nos taparemos los oídos mientras veamos la sonrisa benigna del Presidente Reagan cuando habla de Israel?”*

27. La voz del rabino Schindler confirmó lo que hemos declarado, es decir, que los cabildos judíos, a pesar de su poderío, no son la única bestia gigantesca que impone su voluntad al Gobierno de los Estados Unidos. ¿Cuál es pues la realidad? ¿Es una cuestión de intereses de los monopolios o de los intereses estratégicos militares de los Estados Unidos que destruyen al Oriente Medio por intermedio de Israel con el pre-

* Citado en inglés por el orador

texto de que son débiles ante este cabildeo aterrador o es que el Gobierno de los Estados Unidos está dando una exagerada importancia a esa bestia gigantesca para justificarse ante los diferentes sectores de la opinión pública mundial, que continúan creyendo que sin ese cabildeo judío los Estados Unidos habrían sido amigos del pueblo árabe y que éste daría pruebas de su nobleza de carácter si comprendiera las causas de la impotencia de Washington y la excusara? Pero el hecho es que los diferentes cabildeos se han hecho más poderosos o más débiles, se han fortalecido o destruido de conformidad con la voluntad del gobierno de los Estados Unidos, y sus intereses que representan la alianza de los sectores industriales y militares de ese país.

28. Se pretende que sólo los Estados Unidos tienen la clave para la paz en el Oriente Medio. Pero la realidad es que los Estados Unidos tratan de imponer una paz norteamericana, que se basa en recompensar al agresor israelí en detrimento de los derechos e intereses del pueblo árabe e imponer la hegemonía norteamericana en el Oriente Medio, con el propósito de explotar a esa región y concretar los intereses estratégicos mundiales de los Estados Unidos. Nuestra nación rechaza por completo esta lógica, puesto que los árabes saben muy bien que el único enemigo es Israel y que el único peligro que los amenaza es el que representa Israel.

29. Entre los designios estratégicos de los Estados Unidos que continúan elaborándose figura la colaboración con Israel contra los intereses nacionales árabes que no coincidan con los de los Estados Unidos. Hemos dicho ya que nosotros no somos los defensores de los intereses estadounidenses que estén en contradicción con los de la nación árabe.

30. Los Estados Unidos deben saber que no podrá instaurarse la paz a menos que los árabes puedan llegar a establecer un equilibrio estratégico fundado en su propia potencialidad y en sus propios medios. Washington está en contra de esta posición, toda vez que su punto de partida es la hegemonía, directa o indirecta. Contrariamente a lo que se pretendió, los acuerdos de Camp David no fueron un paso hacia la paz sino, más bien, una invitación a la guerra y a la agresión y una tentativa de aislar la potencialidad de Egipto dentro del marco de una ecuación estratégica.

31. Este desequilibrio alentó a Israel a desafiar al mundo declarando a Jerusalén su capital eterna, anexo a las Alturas de Golán, emprendiendo una guerra en el Líbano y cometiendo los crímenes más abyectos. En nuestros días, los Estados Unidos se benefician de esta situación sacando enseñanzas de las armas que Israel ha utilizado contra las fuerzas árabes y para matar a más de 30.000 civiles árabes. La semana pasada tuvimos noticias de que una misión militar del Pentágono visitó Israel para intercambiar información sobre armas de destrucción, lo cual pone de manifiesto que las armas de los Estados Unidos, exportadas en violación de las propias leyes norteamericanas, fueron sometidas a prueba en el Líbano. ¿Quieren los Estados Unidos persuadir así a la nación árabe de que son amigos nuestros?

32. Puedo agregar que el complot de Camp David que Washington trata de desarrollar, ha ayudado a Israel a intensificar el asentamiento de colonias en la Ribera Occidental, en Gaza y en las Alturas de Golán, creando de este modo hechos consumados que darán a Israel

el pretexto para no retirarse de todos los territorios árabes ocupados, incluida Jerusalén. Israel se ha apoderado del 54% de las tierras de la Ribera Occidental y ha creado 139 colonias de asentamiento allí y en Gaza, y otras 33 en las Alturas de Golán. En cuanto a Jerusalén, la colonización ha adoptado una forma diferente. Aproximadamente 90.000 judíos fueron llevados a la parte ya anexada de la ciudad y otros 30.000 fueron enviados a las llamadas Nahals o colonias agrícolas paramilitares, con el propósito de ahogar la presencia árabe en la ciudad y rodearla por todos lados.

33. Begin ha declarado en numerosas oportunidades que "ninguna negociación futura sobre el tratado de paz entre Israel y sus vecinos árabes llevará al desmantelamiento de las colonias judías". El criminal Shamir ha confirmado que "Israel no firmó los acuerdos de Camp David con la intención de renunciar a Judea, Samaria y Gaza, y que ninguna fuerza del mundo podrá obligarlo a hacerlo".

34. Desde su ocupación del Líbano meridional Israel ha tratado de crear sucursales de El-Al y de entidades bancarias y ha impedido que los agricultores libaneses vendan sus productos con el fin de asegurar la venta de productos israelíes en el mercado libanés a precios elevados. Israel explota las aguas del Litani por su cuenta para poder ejecutar sus planes de expansión en el Líbano Meridional elaborados en el decenio de 1950.

35. Si fuéramos a entrar en los detalles de lo que ha hecho y sigue haciendo Israel para judaizar a ciertas regiones del Oriente Medio, si quisiéramos examinar las prácticas israelíes que contrarían los principios elementales del derecho internacional y si habláramos de los esfuerzos desplegados por Israel para eliminar todas las posibilidades de paz, tendríamos que escribir varios volúmenes. Israel trata de ganar tiempo a expensas de las víctimas árabes y apoderándose de sus bienes, ayudado por las tergiversaciones norteamericanas, aunque Washington pretenda que busca una solución justa y duradera para la crisis del Oriente Medio. Reiteramos una vez más que los árabes creen en la paz, en la justicia y en el derecho. Sin embargo, la fe en esos principios no significa que renuncien a sus derechos inalienables.

36. La 12a. Conferencia Árabe en la cumbre celebrada en Fez propuso un plan de paz [A/37/696] que se basa en los principios siguientes: la retirada total de las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes ocupados; el reconocimiento de los derechos nacionales inalienables del pueblo árabe palestino, incluidos su derecho al retorno, a la libre determinación y a la creación de un Estado independiente bajo la conducción de la OLP, su único representante legítimo; el establecimiento, por el Consejo de Seguridad, de garantías de paz — cuya aplicación sería asegurada — sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, así como la fe que los árabes tienen en la paz y la necesidad que de ella experimenta la comunidad internacional.

37. Al enunciar estos principios, reconocidos por las Naciones Unidas y la mayoría de los países del mundo, los árabes saben muy bien que Israel no persigue una paz basada en la justicia y el derecho, sino una paz fundada en la sumisión impuesta por la fuerza, la agresión y la opresión. Hoy en día, estamos más persuadidos que nunca de que los árabes triunfarán sobre el agresor y que lucharán con todos los medios de que dis-

ponen para recuperar sus derechos y hacer frente a la agresión, ya que, al actuar así, no defienden solamente sus derechos, sus intereses y su dignidad sino los de todos los países del mundo.

38. La fuerza del agresor no detendrá nuestra lucha en contra de la agresión. Por el contrario, esta lucha se intensificará y estamos convencidos de que, a pesar de los sufrimientos actuales, nuestra nación estrechará sus filas y consagrará sus esfuerzos y medios a la lucha contra la agresión, la injusticia, la indignidad y la sumisión.

39. Las Naciones Unidas deben tomar una posición clara y precisa para preservar la paz y la seguridad internacionales y la Carta de las Naciones Unidas. Esto exige que se adopte una resolución que pida a los Estados Miembros que pongan fin a sus relaciones con Israel, que pida a los Estados Unidos que pongan término a su asistencia militar, económica y política a Israel, que se deje sin efecto la resolución 273 (III) de la Asamblea General en virtud de la cual Israel fue admitido como Miembro de las Naciones Unidas y que se conceda ayuda y asistencia a los Estados árabes a fin de que puedan hacer frente a la agresión. Una resolución de esa naturaleza no tendría por fin restringir la agresión sino más bien fortalecer el papel de la Organización internacional eliminando toda amenaza a la paz y la seguridad en el Oriente Medio y en todo el mundo.

40. Como resultado de la conducta de Israel y de Washington, tanto el futuro cercano como el lejano están preñados de situaciones peligrosas cuyas consecuencias se harán sentir no sólo en nuestra región sino en el mundo entero. Nuestra región, que está situada en la encrucijada de tres continentes, donde se encuentran las vías de comunicación más importantes del mundo, contiene reservas de energía de las que intenta apropiarse Israel.

41. Nuestra región y la nación árabe no pueden ya dar más muestras de paciencia ante los peligros que las amenazan. Las Naciones Unidas, y en particular el Consejo de Seguridad, deben, por lo tanto, cumplir con sus obligaciones exigiendo la aplicación de las disposiciones del Capítulo VII de la Carta, porque estamos comenzando a preguntarnos cuál es la utilidad de la Organización y en qué medida es capaz de garantizar el respeto de los ideales para los que fue creada.

42. Sr. RÁCZ (Hungría) (*interpretación del inglés*): Otro año ha transcurrido y la crisis del Oriente Medio está lejos de haber sido solucionada. Sigue siendo un foco de tirantéz que pone en peligro no sólo la seguridad de esa región, sino también la paz del mundo.

43. La situación en el Oriente Medio es grave y continúa deteriorándose, lo que provoca una preocupación universal. Su solución amplia, justa y duradera es una de las tareas más difíciles que encara hoy la comunidad internacional.

44. El problema del Oriente Medio desde hace mucho tiempo es una pesada carga sobre la política mundial. Han fracasado toda las medidas tomadas para resolverlo. Entre los intentos destinados a solucionar esta larga crisis están las numerosas resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y otros órganos de las Naciones Unidas. Pero esas resoluciones, que condenan a Israel por su política agresiva de expansionismo y exigen que la abandone

por peligrosa e ilegítima, siguen sin aplicarse. Israel ha hecho caso omiso de todos los llamamientos formulados por la comunidad de naciones y se ha negado a acatar las normas pertinentes del derecho internacional y las disposiciones de las resoluciones de las Naciones Unidas.

45. Además de haber perpetrado una serie de actos de agresión en las cuatro guerras árabe-israelíes desde 1948, haber declarado a Jerusalén su capital eterna y bombardeado las instalaciones nucleares iraquíes, Israel emprendió otras dos espectaculares iniciativas en el transcurso del año pasado. En diciembre último, se anexó las Alturas sirias de Golán y hace apenas medio año la maquinaria bélica israelí invadió el Líbano y ocupó militarmente gran parte de ese Estado soberano, Miembro de las Naciones Unidas. Las dos últimas medidas israelíes fueron otras tantas manifestaciones de la política agresiva y expansionista de ese país.

46. En vista de todas estas medidas de los sucesivos Gobiernos israelíes, debe ser evidente para todos que la verdadera causa de la controversia árabe-israelí, de la crisis del Oriente Medio y al mismo tiempo el principal obstáculo para su solución, no es otra que la política israelí que se basa en la infame ambición de un Gran Israel y esta destinada a perpetuar las consecuencias de las agresiones cometidas contra los Estados árabes vecinos. Ese es un hecho que no podrá cambiar ninguna falsedad de la propaganda israelí.

47. Mientras la comunidad mundial ha reconocido desde hace tiempo la verdadera naturaleza de las actividades israelíes y los peligros que plantean, gran parte de la población israelí ha llegado recientemente a la conclusión de que la actual política de Israel es también contraria a sus intereses fundamentales. Esta tendencia, que va en aumento, encontró su expresión en las protestas en masa que se produjeron hace poco en Israel debido a la brutalidad de los últimos actos de agresión israelí contra el Líbano y los palestinos en ese país.

48. Todos los aquí presentes saben muy bien que Israel no podría continuar su política agresiva de expansionismo, de violación reiterada del derecho internacional, de desafío a la autoridad de las Naciones Unidas mediante el desprecio constante de sus resoluciones y, además, de manera tozuda hacer caso omiso de la opinión pública mundial, sin el apoyo político, militar y económico de su principal aliado y sin su cooperación estratégica con los Estados Unidos de América.

49. Como ya fue demostrado ampliamente una vez más por la propuesta norteamericana de septiembre de 1982, relativa a la manera de solucionar el problema del Oriente Medio, Washington, persiguiendo sus propias aspiraciones, hace ya mucho tiempo que se ha puesto del lado de Israel. Una manifestación valiosa de esta estrecha cooperación la encontramos en un pasado no muy lejano, es decir, en los acuerdos de Camp David de un arreglo por separado. El llamado "proceso de paz" que se iniciara allí nunca dio lugar a la posibilidad de alcanzar una paz justa y amplia en el Oriente Medio. Por el contrario, resultó en un nuevo aumento de la tirantéz en la región, en la estabilización de la presencia israelí en las tierras árabes, en la perpetuación de la opresión israelí del pueblo palestino en los territorios ocupados y culminó con la agresión israelí contra el

Líbano, con el sitio de Beirut y con la matanza en los campos de refugiados de Sabra y Shatila.

50. El propósito de esta última agresión israelí fue la desestabilización del Líbano y el exterminio físico del pueblo palestino, para llegar así a la solución final del problema palestino. Estas medidas y su brutalidad han sido condenadas decididamente por la opinión pública mundial.

51. Los acontecimientos acaecidos en los últimos 35 años han demostrado de manera repetida y confirmado que sólo mediante esfuerzos colectivos, un enfoque constructivo y la búsqueda sincera de una paz genuina se podrá alcanzar una solución justa de esta prolongada crisis del Oriente Medio.

52. La declaración conjunta sobre el Oriente Medio, publicada el 1º de octubre de 1977 por la Unión Soviética y los Estados Unidos, fue un paso en la dirección correcta y demostró claramente que el reconocimiento de las realidades, junto con la voluntad política, podría promover la causa de la paz en esa región. Pero, desgraciadamente, un cambio repentino y substancial en la política de los Estados Unidos hizo que más tarde perdiéramos todas las esperanzas que habían surgido como resultado de aquella declaración conjunta.

53. La delegación húngara todavía está convencida de que sólo una conferencia internacional, con la participación de todos los interesados, puede ofrecer el marco apropiado para la realización de negociaciones destinadas a un arreglo amplio, justo y duradero de todos los aspectos de la cuestión del Oriente Medio. Sostenemos que la OLP, el único representante legítimo del pueblo árabe palestino, debe participar en las negociaciones en un pie de igualdad con todas las demás partes.

54. Numerosas resoluciones de las Naciones Unidas ya han previsto las pautas y principios fundamentales conforme a los cuales se puede alcanzar una solución verdadera al problema. La posición árabe unificada, expresada en la Declaración de Fez [*ibid.*], fue concebida dentro del espíritu de los documentos y principios que he mencionado.

55. Es generalmente aceptado que la adquisición de territorios por la fuerza es inadmisibles y, por lo tanto, la ocupación y anexión ilegales de los territorios árabes por Israel constituye una violación de la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y demás normas del derecho internacional. Además, la ocupación es fuente directa de muchos problemas fundamentales. Sus consecuencias — el establecimiento de asentamientos israelíes en los territorios ocupados y la adopción de otras medidas para cambiar el estatuto jurídico, el carácter geográfico y la composición demográfica de esos territorios — amenazan las perspectivas a largo plazo de una solución verdadera. Por lo tanto, la retirada inmediata e incondicional de Israel de todos los territorios árabes, ocupados en 1967 o con posterioridad a esa fecha, incluida Jerusalén, es una condición previa ineludible para toda solución justa de la crisis en su conjunto.

56. La principal víctima de las agresiones y la política de anexión israelíes es el pueblo árabe palestino. Su destino es el elemento principal de toda solución y su problema constituye el meollo de toda la crisis del Oriente Medio. No se podrá alcanzar una paz duradera en la región si no se reconocen y ejercen plenamente

los derechos inalienables del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación y a establecer un Estado independiente, soberano y propio. La resolución 181 (II) de la Asamblea General de 1947 preveía ya que un Estado árabe independiente empezaría "a existir en Palestina". Esta resolución sigue siendo válida y su exigencia de establecer dicho Estado palestino independiente ha sido reiterada por numerosas resoluciones que la Asamblea General aprobó en los últimos años.

57. Igualmente importante para una futura solución amplia de la cuestión del Oriente Medio debe ser, a nuestro juicio, la garantía de paz y seguridad dentro de fronteras internacionalmente reconocidas, para todos los Estados de la región. Pero es preciso señalar en forma inequívoca que el derecho de un Estado a la paz y la seguridad no puede en manera alguna basarse en la negación de los mismos derechos a las demás partes en el conflicto.

58. Dado que los aspectos fundamentales de la crisis del Oriente Medio son interdependientes y no pueden ser separados, la verdadera solución de esta cuestión debe ser también amplia. Opinamos que la propuesta soviética de seis puntos [A/37/457], presentada en septiembre por Leonid I. Brezhnev, satisface todos estos requisitos y, en coincidencia con los principios aprobados en Fez, puede servir como base sólida para los empeños futuros tendientes a resolver sin demora esta candente cuestión.

59. Nuestra posición con respecto a los diversos elementos de la crisis del Oriente Medio es bien conocida y de ella ha quedado constancia en actas en anteriores ocasiones. Condenamos resueltamente la política agresiva y expansionista de Israel y apoyamos la justa causa de los pueblos árabes. Con este espíritu consideramos que la ocupación de territorios árabes es ilegal y que la anexión de algunos de esos territorios es nula e inválida y carece de efecto jurídico internacional alguno. Es dentro de este mismo espíritu que exigimos que Israel se retire inmediatamente del Líbano, se restablezca la independencia, soberanía e integridad territorial de ese país y apoyamos sinceramente todos los esfuerzos que en efecto tiendan a obligar a Israel a abandonar su política expansionista y a fomentar una solución amplia, justa y duradera de la cuestión del Oriente Medio.

60. Sr. KULAWIEC (Checoslovaquia) (*interpretación del inglés*): Nosotros también hemos seguido con preocupación el empeoramiento de la situación en el Oriente Medio como resultado de la posición israelí, lo que ha hecho que la zona se transforme en un foco permanente de tirantez internacional. Los acontecimientos del Oriente Medio y la intensificación de la agresión israelí en esa región tan sensible del mundo, aumentan las posibilidades de una ampliación del conflicto.

61. La firma del memorando de entendimiento mutuo en materia de cooperación estratégica entre Israel y los Estados Unidos, en noviembre de 1981, ha subrayado aún más la índole expansionista de esa alianza político-militar. Mucho antes, por supuesto, Israel desafió las decisiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General y las normas reconocidas del derecho internacional; prosiguió su ocupación de los territorios árabes, amplió su política de anexión, sea en la Ribera Occidental del Jordán, en la Faja de Gaza o en las Altu-

ras de Golán, anexó Jerusalén, bombardeó el reactor nuclear iraquí y lanzó una guerra de exterminio contra los palestinos. Pero, al aunar *de jure* los intereses del sionismo y el imperialismo norteamericano dentro del marco de una cooperación estratégica, se inicia una nueva etapa que, como lo demostraron los horribles hechos del Líbano, puede resultar peligrosa para los pueblos del Oriente Medio y para la paz del mundo.

62. Los representantes de esos intereses se lo han jugado todo a la política de la fuerza, la anexión y el terrorismo de Estado. Israel y su expansionismo aparecen como un instrumento adecuado para Washington a fin de aplicar el peligroso concepto que consiste en declarar varias partes del mundo, incluido el Oriente Medio, como esferas de sus intereses vitales. No cabe duda de que la esencia de este concepto es arrogarse el derecho exclusivo de controlar los recursos naturales del Oriente Medio y los accesos a la región, reforzando, al mismo tiempo, la presencia militar en esa región tan neurálgica.

63. Como requisito indispensable para alcanzar tales objetivos, es necesario impedir la formación de un frente árabe unido, crear divisiones en las filas de los Estados árabes y sobre esa base convencer a otros Estados de que mantengan conversaciones con Israel por separado. También tratan de alcanzar su objetivo resucitando el espíritu de Camp David en la propuesta norteamericana de septiembre último para una solución en el Oriente Medio. Al igual que en los acuerdos de Camp David, que no constituían un ejemplo de una solución amplia, duradera y justa en el Oriente Medio, pues fueron concertados sin la participación del pueblo árabe palestino y su legítimo representante, la OLP, el plan de septiembre de los Estados Unidos también es de naturaleza antipalestina. Como subrayamos recientemente desde esta misma tribuna [88a. sesión], al igual que otras delegaciones, ello es así porque el plan ignora los elementos básicos para la solución de la cuestión de Palestina, es decir, la creación de un Estado palestino independiente y soberano y la participación de la OLP en pie de igualdad en el proceso de solución de la cuestión del Oriente Medio.

64. Además soslaya la exigencia de la retirada de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, incluyendo a Jerusalén. Ignora aquellos elementos del arreglo que son su esencia misma y que han quedado reafirmados por una serie de resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, comenzando por la todavía válida resolución 181 (II) de 1947, que preveía la creación de dos Estados soberanos en lo que era el territorio de Palestina: un Estado árabe y uno judío.

65. La posición fundamental de Checoslovaquia respecto a todos los aspectos del arreglo en el Oriente Medio quedó reafirmada recientemente en una serie de documentos de política exterior de mi país que subrayan la importancia de la unidad de todos los países árabes para que se pueda luchar con éxito contra el sionismo y la agresión imperialista. En esos documentos también subrayamos la necesidad de tomar medidas eficaces contra Israel, de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

66. En el comunicado conjunto checoslovaco-sirio aprobado al terminar una visita oficial y amistosa a Checoslovaquia del Primer Ministro de la República Árabe

Siria, Abdul Raouf Al-Kasm, realizada del 27 al 30 de septiembre de 1982, ambas partes:

“condenaron la ocupación israelí de gran parte del Líbano, la destrucción de muchas ciudades, aldeas y campamentos palestinos y las brutales matanzas de Beirut. Ambas partes también condenaron a los Estados Unidos de América, que impidieron la aprobación en las Naciones Unidas de sanciones eficaces contra el agresor y sin cuyo apoyo militar, económico y político, Israel no habría podido invadir el Líbano y cumplir con sus intenciones agresivas. Ambas partes condenaron la anexión de las Alturas sirias de Golán, lo que constituye una violación de la Carta y de las resoluciones de las Naciones Unidas, así como del derecho internacional y consideran inválida la decisión de la anexión, con todas las consecuencias resultantes. Al mismo tiempo, ambas partes condenaron la política de represión, la creación de asentamientos en los territorios árabes ocupados y el propósito de cambiar su carácter árabe. Subrayaron una vez más que una paz justa y duradera en el Oriente Medio sólo se puede restablecer sobre la base de una retirada total e incondicional de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, incluida Jerusalén, la aplicación de los derechos nacionales inalienables del pueblo árabe de Palestina, incluido el derecho a establecer su propio Estado y el derecho de los palestinos a la libre determinación y de regresar a sus hogares. En este contexto, ambas partes expresaron su convencimiento de que es necesario que la OLP, el único y auténtico representante del pueblo árabe palestino, participe en todas las negociaciones tendientes a resolver la situación en el Oriente Medio. Ambas partes señalaron el significado de la decisión adoptada por la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno árabes de Fez, sobre el conflicto árabe-israelí y expresaron gran reconocimiento por las nuevas propuestas soviéticas que apoyan las justas demandas de los países árabes.”

67. Las propuestas soviéticas, que consisten en seis puntos realistas y constructivos para un arreglo global, justo y duradero de la situación en el Oriente Medio, se basan en principios que a nuestro juicio, corresponden a las normas del derecho internacional y a las decisiones de las Naciones Unidas sobre el Oriente Medio. Garantizan una vida pacífica y seguridad para todos los pueblos del Oriente Medio, ya sean árabes o judíos. El éxito de su aplicación depende de una gestión sincera y colectiva mediante la celebración de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio, basada en la participación en igualdad de condiciones de todas las partes interesadas, incluida la OLP. Apoyamos plenamente estas propuestas, que están destinadas, en especial a contener la política de expansión y a restablecer la justicia y la paz en esa zona tan sensible del mundo.

68. Sr. OTT (República Democrática Alemana) (*interpretación del inglés*): Todos los Estados y pueblos amantes de la paz siguen con profunda preocupación la creciente gravedad de la situación del Oriente Medio.

69. La más reciente y brutal agresión contra el Líbano y la campaña de exterminio israelí contra el pueblo palestino han mostrado claramente la vinculación que existe entre la política de enfrentamiento global y la acumulación de armas de los círculos imperialistas más agresivos y el agravamiento de los conflictos regio-

nales. Este fatal camino imperialista ha alentado a los gobernantes israelíes a acrecentar su política de agresión y expansión.

70. No caben dudas de que la política criminal de los círculos dirigentes israelíes contra el pueblo palestino y los Estados árabes es una de las causas principales de la grave situación que existe en el Oriente Medio. Respaldados y apoyados por la principal Potencia imperialista, tratan de resolver la cuestión de Palestina de acuerdo con sus conceptos — vale decir, mediante el genocidio del pueblo árabe de Palestina. Paso a paso proceden a la anexión de los territorios de la Ribera Occidental y de la Faja de Gaza, luego de haber anexo parte de Jerusalén y las Alturas sirias de Golán, en violación del derecho internacional. La experiencia adquirida en los últimos meses es una prueba más de que los dirigentes israelíes no se detienen ante ningún crimen, por aborrecible que pueda ser, para lograr sus aspiraciones chauvinistas de gran Potencia. Esta política pone en peligro a todos los Estados y pueblos árabes y constituye una seria amenaza para la paz y la seguridad del mundo entero.

71. Los recientes acontecimientos en el Oriente Medio muestran claramente que la política israelí de agresión y de guerra corresponde a los planes a largo plazo del imperialismo de los Estados Unidos, cuyo objeto es hacer de esa región una cabecera de puente estratégica contra los Estados socialistas y las fuerzas de liberación nacional. Esto queda demostrado por las diversas actividades de los Estados Unidos destinadas a aumentar su presencia militar directa en la región del Oriente Medio. También sirve a ese fin la búsqueda constante de nuevas bases militares para las llamadas fuerzas de despliegue rápido. Los propósitos imperialistas de extender gradualmente la esfera de acción de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) bajo la máscara de las llamadas "fuerzas multinacionales" es una expresión de estas aspiraciones.

72. El apoyo global y continuado al agresor en lo político, lo económico y lo militar debe ser considerado desde este punto de vista. Sólo teniendo en cuenta estos antecedentes se puede comprender por qué Israel, a pesar de la exigencia mundial de que ponga fin a la agresión, sigue manteniendo ocupada gran parte del territorio del Líbano y, evidentemente está tomando medidas para una ocupación prolongada del mismo.

73. La tenacidad y el heroísmo de la OLP en su lucha para poner en práctica los derechos inalienables del pueblo palestino gozan de gran respeto y simpatía en todo el mundo. Los planes imperialistas de destruir a la OLP han fracasado. Desde hace tiempo es evidente que la política de arreglos separados y la exclusión de la OLP, único representante legítimo del pueblo árabe de Palestina, no tienen posibilidad de éxito. Todos los intentos que se han hecho por resucitar esta política con las llamadas "nuevas iniciativas" tienen el propósito de contrarrestar los serios esfuerzos de encontrar una solución pacífica y justa al conflicto del Oriente Medio.

74. A la luz de esta política atentatoria contra la paz que llevan a cabo Israel y sus aliados imperialistas, la República Democrática Alemana entiende que ha llegado el momento de seguir el camino de salvaguardar una paz global, justa y duradera en el Oriente Medio.

75. En su reciente visita a la República Arabe Siria y al Estado de Kuwait, y en su encuentro con el Presidente del Comité Ejecutivo de la OLP, Yasser Arafat, el Secretario General del Comité Central del Partido de la Unidad Socialista de Alemania y Presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana, Erich Honecker, reafirmó la política de principio de nuestro país en cuanto al problema del Oriente Medio y a la cuestión de Palestina.

76. La República Democrática Alemana entiende que sólo será posible lograr una solución justa y global del problema del Oriente Medio sobre la base de la retirada total e incondicional de Israel de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, incluyendo la parte árabe de Jerusalén. La solución buscada requiere la salvaguardia de los derechos nacionales inalienables del pueblo árabe de Palestina, entre los que figuran el derecho a volver a sus hogares, a la libre determinación y a establecer su propio Estado independiente, de acuerdo con las decisiones de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina.

77. Siguiendo estos lineamientos, la propuesta de seis puntos formulada por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas cuenta con el pleno apoyo de la República Democrática Alemana, que también propugna que se ponga en práctica la propuesta soviética de convocar sin mayor demora a una conferencia internacional sobre el Oriente Medio, con la participación de todas las partes interesadas, inclusive la OLP.

78. Las posiciones y actitudes uniformes de los Estados árabes y de todas las fuerzas interesadas en una solución pacífica al conflicto del Oriente Medio son hoy de la mayor importancia, teniendo en cuenta los intereses de la paz y la seguridad en el Oriente Medio y en el resto del mundo. Por lo tanto, la República Democrática Alemana apoya las decisiones adoptadas en la 12a. Conferencia Árabe en la cumbre que se celebró en Fez, para robustecer los esfuerzos colectivos tendientes a un arreglo justo y duradero del problema del Oriente Medio.

79. Sr. LOPEZ DEL AMO (Cuba): El acelerado deterioro de la situación en el Oriente Medio amenaza cada vez más la preservación de la paz y la seguridad internacionales, constituyendo un tema de permanente atención y preocupación de la comunidad mundial: A pesar de los denodados esfuerzos emprendidos por las Naciones Unidas y la comunidad internacional en su conjunto para hallar una solución justa, global y duradera al conflicto del Oriente Medio, este foco de tensión continúa agudizándose y alcanzando niveles sin precedentes.

80. El Estado de Israel desafía impunemente las múltiples resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y viola en forma sistemática los principios y propósitos de la Carta, que como miembro de esta Organización ha suscrito y está obligado a acatar. El problema del Oriente Medio, en toda su dimensión, constituye un reto a las Naciones Unidas y a su capacidad para hacer aplicar los principios sobre los cuales se asienta. El arrogante desacato de Israel es sólo posible en virtud del abierto apoyo político, diplomático, económico y militar de un miembro permanente del Consejo de Seguridad — los Estados Unidos de América —, sobre la base de su alianza estratégica dirigida contra los países árabes y otros pueblos de la región.

81. Como todos sabemos, el sistemático ejercicio del veto por parte de los Estados Unidos de América en el Consejo de Seguridad continúa impidiendo a ese órgano de las Naciones Unidas la adopción de las medidas pertinentes a fin de poner término a las criminales acciones del gobierno sionista. ¿Cómo podría explicarse, si no fuese por ese apoyo incondicional de los Estados Unidos, que quedasen impunes acciones como la anexión de la ciudad de Jerusalén, el ataque a la instalación nuclear iraquí, la anexión de las Alturas sirias de Golán y el declarado propósito de anexarse los territorios palestinos ocupados mediante el incremento sistemático de su colonización *manu militari*? ¿Cómo podrían explicarse, si no fuera por el respaldo de Washington, los últimos acontecimientos en el Líbano?

82. La comunidad internacional ha sido testigo en el curso de los últimos meses de acciones de barbarie y exterminio por parte de Israel, sólo comparables con el genocidio nazi-fascista durante la Segunda Guerra Mundial.

83. La resistencia popular palestina ante la brutal invasión al Líbano, el inhumano bloqueo a la ciudad de Beirut y el genocidio cometido contra indefensos refugiados en los campamentos de Sabra y Shatila constituyen nuevas páginas de heroísmo y ponen de relieve la grandeza del pueblo palestino y la legitimidad de su lucha y sus aspiraciones.

84. Transcurridos tres meses de la retirada de los combatientes palestinos de Beirut, persisten aún en territorio libanés las fuerzas militares israelíes, en flagrante violación de diversas resoluciones del Consejo de Seguridad y en abierto desafío a la opinión pública internacional.

85. Los últimos acontecimientos demuestran inequívocamente la urgencia de una solución a la cuestión palestina, médula del conflicto del Oriente Medio. Si pretendemos avanzar hacia una solución justa, global y duradera del conflicto árabe-israelí es impostergable exigir la inmediata retirada de Israel de los territorios árabes y palestinos ocupados: del territorio del Líbano, de la Ribera Occidental — incluida Jerusalén —, de Gaza y de las Alturas de Golán.

86. La cuestión del Oriente Medio no podrá ser resuelta hasta tanto no se garantice al heroico pueblo palestino el ejercicio de sus derechos inalienables, el respeto a su autodeterminación y el establecimiento de un Estado soberano e independiente en Palestina bajo la dirección de la OLP, único y legítimo representante del pueblo palestino.

87. Un paso constructivo e importante en la búsqueda de una solución global, negociada sobre bases justas, sería la realización de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio bajo la égida de las Naciones Unidas, con el concurso de todas las partes interesadas, incluyendo a la OLP en pie de igualdad.

88. El Movimiento de los Países no Alineados tradicionalmente ha concentrado su atención en la cuestión de la situación en el Oriente Medio y en la cuestión de Palestina y ha brindado su activo apoyo y solidaridad a la causa de la paz en esa región, y a la lucha que lleva a cabo la OLP por la restauración de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino. En tal línea el Buró de Coordinación de los Países no Alineados ha realizado durante el presente año dos reu-

nes ministeriales extraordinarias, una en Kuwait, del 5 al 8 de abril, y otra en Nicosia, del 15 al 17 de julio. Ambas reuniones tenían por objeto abordar los nuevos elementos de tensión surgidos en la región en torno a la cuestión de Palestina y concretar medidas efectivas tendientes al fortalecimiento de la solidaridad con la lucha de los pueblos árabes para la liberación de sus territorios y del pueblo palestino, bajo la dirección de la OLP.

89. En su comunicado final, la Reunión Ministerial del Buró de Coordinación de los Países no Alineados, realizada en La Habana del 31 de mayo al 5 de junio de este 1982, también otorgó alta prioridad a Palestina y al Oriente Medio [A/37/333, párrs. 72 a 103] y reafirmó su condena y profunda preocupación por la desenfrenada política agresiva y expansionista de Israel, que convierte a esta región en uno de los principales focos de tensión y que, como parte de la escalada militar imperialista, pone en peligro la paz y seguridad internacionales. Los Ministros confirmaron que tales políticas anexionistas y opresoras evidencian que Israel continúa violando las leyes internacionales, la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Organización, por lo que consideraron que no es un Estado amante de la paz. Consideraron, además, que el apoyo que Israel recibe de los Estados Unidos de América constituye el factor decisivo en la persistente política de agresión, ocupación y colonialización israelí en los territorios ocupados y en su obstinado rechazo a reconocer los derechos inalienables del pueblo palestino.

90. Cuba alza nuevamente su voz en esta Asamblea para patentizar su más enérgico respaldo a los pueblos árabes víctimas de la agresión israelí y, en particular, al heroico pueblo palestino y su único y legítimo representante, la OLP. Una vez más, instamos a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos por el logro de una urgente solución del problema del Oriente Medio, sobre la base de la retirada incondicional de Israel de todos los territorios árabes y palestinos ocupados y el ejercicio de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino. Sólo mediante el logro de tales objetivos se garantizará la paz y la seguridad en la región.

91. Sr. NATORF (Polonia) (*interpretación del inglés*): En momentos en que la Asamblea General continúa su debate sobre la situación en el Oriente Medio, no cabe ser optimista de acuerdo a las declaraciones pronunciadas hasta ahora. Faltan los análisis que hubieran previsto la posibilidad de acontecimientos positivos. También faltan aquellos que hubieran podido pronosticar una relajación de las tensiones en el área y el surgimiento de perspectivas para forjar las estructuras de paz.

92. Por el contrario, tanto el debate general, en el cual muchos oradores señalaron las graves consecuencias de los problemas que existen en el Oriente Medio, y los puntos de vista presentados durante la consideración de la cuestión de Palestina, hace pocos días, así como el actual examen, reflejan una preocupación muy grave sobre las tendencias sumamente peligrosas en que se desarrolla la situación en la región, lo que se ha tornado tan evidente últimamente.

93. Hace un año, cuando la Asamblea General se reunió para discutir esta cuestión, durante el trigésimo sexto período de sesiones, la mayoría de los Miembros

de las Naciones Unidas tenían conciencia del rápido empeoramiento de la situación, que amenazaba con una conflagración en gran escala en cualquier momento. Las oscuras y pesadas nubes de la política israelí y la agresión creciente echaron una sombra amenazadora sobre el Líbano. Israel continuó su creciente expansión en los territorios árabes ocupados, utilizando muchos medios directos e indirectos, incluyendo un esfuerzo deliberado de colonización. A la medida inicial de la anexión ilegal de Jerusalén Oriental, se agregó un nuevo paso. La decisión del parlamento israelí de extender la legislación, la jurisdicción y la administración israelíes a las Alturas de Golán, constituye otra prueba más de sus intenciones expansionistas. Ofreció una prueba más de su larga lista de medidas ilegales, de hechos consumados y ejemplos del menosprecio de los derechos del pueblo árabe, flagrantes violaciones del derecho internacional y desprecio de numerosas resoluciones de las Naciones Unidas. Además, esto constituyó, en realidad, un preludio de la descarada agresión armada contra el Líbano, de junio de 1982, que fue vista cínicamente en algunos círculos israelíes como el camino adecuado para resolver el problema del Oriente Medio.

94. No hay necesidad de reiterar las numerosas descripciones de las operaciones de notoria crueldad israelí, llevadas a cabo con brutal arrogancia y total desprecio de las normas obligatorias del derecho internacional. Más de una vez el mundo las ha presenciado en las pantallas de televisión o en fotos. La opinión pública en general, incluyendo la de Israel y la de la propia comunidad judía, reaccionó con profunda conmoción y repulsión frente a ellas.

95. El objetivo israelí de la eliminación física de los palestinos, y en primer término, de su dirigente la OLP, no pudo alcanzarse. Forjada en las más duras batallas, la OLP, junto con su pueblo, logró otra victoria, que hace que esté más decidida y consolidada que nunca. Además, ello ha elevado su nivel político y su prestigio moral en los foros internacionales.

96. Hoy, como resultado de la agresión israelí contra el Líbano, la situación en el Oriente Medio se ha vuelto más dramáticamente grave. Las tropas israelíes están ocupando extensas zonas del Líbano, aunque se ha pedido su retiro de manera inmediata e incondicional. De tal manera, continúan la brutal injerencia en los asuntos internos del Líbano, las provocaciones contra Siria, las amenazas contra el Iraq, indiferentes ante las protestas de todo el mundo.

97. La tirantez en el Oriente Medio tiene consecuencias que van más allá de las regionales. Como un polvorín que tiene un detonador, la situación en la región plantea una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El mundo entero espera que tenga lugar allí una solución pacífica. Sin embargo, es sabido que, por años la política de las autoridades israelíes ha vuelto imposible que se encuentre una solución justa y duradera a la crisis. Es sabido que Israel, por sí solo, no podría haber desempeñado el papel de iniciador de la agresión. Sin embargo, en sus acciones puede confiar plenamente en aquellas fuerzas que ven en el aumento de la tensión en el Oriente Medio la oscura posibilidad de alcanzar sus objetivos siniestros. Israel sabe que su máquina bélica cuenta con el apoyo ilimitado y la ayuda de su aliado estratégico, los Estados Unidos de América, que aspira a

reforzar la presencia militar en la región, causar tensiones y agresiones que sirven a sus objetivos. Los Estados Unidos, promoviendo enfoques parciales y divisionistas del llamado proceso de Camp David y presentando un nuevo plan que deriva directamente de su evaluación de la nueva situación, después de la agresión israelí al Líbano, aplican una política activa e implacable para lograr sus objetivos estratégicos, a expensas del pueblo de la región y en detrimento de la paz y la seguridad auténticas de la zona.

98. Durante el transcurso de los años, Polonia ha presentado en forma firme e inequívoca su posición consecuente sobre la situación en el Oriente Medio, posición que siempre ha reflejado nuestra profunda preocupación y nuestros activos esfuerzos dedicados a la relajación de la tirantez y eliminación de los focos de conflicto, al mejoramiento de la atmósfera existente y a la promoción de la causa de la paz, tan necesaria y esperada por los pueblos de la región, al igual que por los de todo el mundo.

99. Hace pocos días, al hablar durante el debate de la cuestión de Palestina [88a. sesión], que es el meollo del conflicto del Oriente Medio, destacamos las condiciones básicas de una paz amplia, justa y duradera en la región.

100. Polonia, al sostener enérgicamente los principios invariables de su política exterior, siempre se ha encontrado entre los que consideran que no se deben escatimar esfuerzos para el establecimiento de una paz perdurable en el Oriente Medio. A nuestro juicio, la única forma de lograrlo es mediante la búsqueda de una solución global sobre fundamentos realistas.

101. Polonia toma nota con satisfacción de los principios básicos para la solución de la cuestión de Palestina y el arreglo global del problema del Oriente Medio, tal como los presentó la 12a. Conferencia Árabe en la cumbre celebrada en Fez.

102. Advertimos que existe una base realista y sólida en la propuesta de seis puntos presentada por la Unión Soviética el 15 de septiembre de 1982, relativa a una solución de paz en el Oriente Medio: la observación estricta del principio de la inadmisibilidad de adquisición de territorios ajenos por medio de la agresión; la garantía, en la práctica, del derecho inalienable del pueblo árabe de Palestina a la libre determinación; la devolución de la parte oriental de Jerusalén a los árabes, para que integre el Estado palestino; el derecho de todos los Estados de la región a una existencia y un desarrollo seguros e independientes sobre bases recíprocas; la cesación del estado de guerra y el establecimiento de la paz entre los Estados árabes e Israel, y la garantía internacional de una solución, con la posibilidad de que los garantes sean miembros del Consejo de Seguridad, o sea el Consejo de Seguridad en su conjunto, tales elementos forman la base de una solución global, verdaderamente justa y duradera.

103. No sólo estas palabras indican el apoyo de Polonia a la causa de la paz en el Oriente Medio. Tanto en el pasado como en la actualidad, participamos de todos los esfuerzos genuinos encaminados al restablecimiento de la paz en la región. Con esas miras, siempre hemos contribuido a esta causa común con acciones concretas. Desde octubre de 1973 — hace ya nueve años — soldados polacos han servido bajo la bandera de las Naciones Unidas. Esta presencia militar es una

prueba más de la firme consagración de Polonia a la causa del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Gobierno de la República Popular Polaca, teniendo en cuenta este objetivo, reaccionó recientemente, en forma positiva, ante el pedido del Secretario General a los países que contribuyen con tropas, para que amplíen su participación en la FNUOS durante otros seis meses. De este modo continuaremos tomando parte directamente en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en interés de la paz y de la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas de acuerdo con el espíritu de la Carta.

104. Al mismo tiempo, esperamos que se creen cuanto antes condiciones que permitan una solución pacífica en el Oriente Medio y que ya no sea necesario el despliegue de fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

105. Sr. OVINNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): No sería exagerado decir que este año las actividades de la Organización y, con un enfoque más amplio, el desarrollo de la situación internacional en su conjunto, ha sido afectado en gran medida por los sucesos del Oriente Medio. Solamente este año, la Asamblea General se ha visto obligada a reunirse cuatro veces, en períodos extraordinarios de sesiones de emergencia, para examinar situaciones en esa parte del mundo. El Consejo de Seguridad dedicó 49 de sus 82 sesiones a estos asuntos.

106. Esta estadística alarmante significa que debemos examinar nuevamente, en forma detallada, la naturaleza de los sucesos que tienen lugar en el Oriente Medio. Las cifras que he citado revelan un aumento de la agresión de Israel y de su expansionismo contra los Estados y pueblos árabes. Estos actos han tomado la forma de una guerra pirata que ha desencadenado en el Líbano, de ruinas humeantes de pueblos y aldeas árabes, de un brutal baño de sangre en los campamentos palestinos de Sabra y Shatila, que conmovieron al mundo entero — la muerte, el sufrimiento y las privaciones de cientos de miles de personas. Tras todo esto se encuentran las ideas siniestras de los Estados Unidos, que se materializan en la gigantesca máquina militar de Israel, que ha aplicado toda la fuerza destructiva de las armas modernas a los palestinos y libaneses y ha ocupado aproximadamente la mitad del territorio perteneciente a un Estado soberano vecino y Miembro de las Naciones Unidas.

107. No obstante, muy recientemente se dieron garantías urgentes, en Camp David, de que los acuerdos suscritos allí constituían — dijeron — un paso importante en el camino hacia la paz en el Oriente Medio. Es evidente la clase de paz de que se trataba, a juzgar por el hecho de que, después de Camp David, se derramó más sangre que durante la agresión israelí de 1967. Las memorias recientemente publicadas del ex Presidente de los Estados Unidos, Sr. Carter, demuestran que durante las conversaciones de Camp David resultó sumamente claro lo siguiente: primero, que Israel rechazó la disposición clave de la resolución 242 (1967) sobre inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza y sostuvo que no sería aplicable ni a las Alturas sirias de Golán ni a la Ribera Occidental del río Jordán y la Faja de Gaza; segundo, que Israel no deseaba retirar sus tropas de esos territorios, sino que procuraba anexárselos; tercero, que Israel trataba

de mantener y aun extender sus asentamientos en la Ribera Occidental, como un modo importante de consolidar su ocupación. No obstante, pese a esto, los Estados Unidos pusieron su firma en la colusión de Camp David, que se realizó primordialmente a expensas del pueblo árabe de Palestina.

108. Lo que sucedió después es bien conocido. Fue justamente después de Camp David que la política agresiva y antiárabe de Israel se hizo más evidente. Después de la colusión separada, Tel Aviv procedió a anexarse la parte oriental de Jerusalén y las Alturas del Golán, perpetró su invasión pirata del Líbano y ahora ajusta el lazo corredizo de la ocupación en torno de las tierras palestinas. Los que gobiernan a Israel no ocultan que las próximas regiones a ser anexadas serán la Ribera Occidental del río Jordán y la Faja de Gaza. El pueblo palestino ha sido convertido por ellos en un rehén colectivo y es víctima de los designios del chauvinismo sionista que intenta crear el Gran Israel. Cabe preguntarse legítimamente cómo el agresor se ha vuelto tan desvergonzado y seguro de su impunidad. La respuesta es muy sencilla: esto ha ocurrido porque siempre ha confiado y sigue confiando en su asociado y protector, los Estados Unidos de América. Es por demás evidente que físicamente le hubiera sido imposible a Israel proseguir con su política agresiva y expansionista si las puertas de los arsenales militares norteamericanos no les fueran abiertas, si no existiera una corriente constante y abundante de asistencia norteamericana y si, después de cada incursión agresiva no contase, automáticamente, con el paraguas de la protección política y diplomática de los Estados Unidos.

109. El mismo gobierno norteamericano que encuentra muy costoso preocuparse por los ancianos y desocupados de su propio país, no considera en forma alguna una carga excesiva entregar a Israel cada año, y ello a título gratuito o sobre bases favorables, una ayuda que llega a miles de dólares por cada israelí. Como la guerra y la agresión son un negocio costoso, los protectores de Washington decidieron recientemente premiar a su protegido israelí por su sangrienta aventura en el Líbano. Durante el presente ejercicio financiero, tienen el propósito de llevar el nivel de los créditos no reembolsables a la mitad de toda la ayuda militar norteamericana a Tel Aviv, lo que alcanza, aproximadamente, a la suma de 2.000 millones de dólares.

110. La guerra criminal desencadenada por Israel contra los pueblos libanés y palestino fue considerada por Washington como un medio de lograr una radical modificación del mapa político del Oriente Medio, de acuerdo con sus ambiciones globales y en toda oportunidad en que se trate de los "intereses vitales de los Estados Unidos" según la interpretación de los estrategas de Washington, todo lo demás — la sangre, la devastación, el genocidio de un pueblo entero — es simplemente relegado a un plano secundario. Elocuente prueba de esto es suministrada por el artículo publicado en *The New York Times*, el 19 de noviembre de este año, por un muy bien conocido almirante retirado, el Sr. Zumwalt, quien, con aspereza militar, dice algo acerca de lo cual no siempre es conveniente para los políticos y diplomáticos norteamericanos hablar públicamente: "Dentro de la Administración ... ha habido un reconocimiento, desde el comienzo de la operación [en el Líbano], de que los objetivos estratégicos de Israel en la guerra corrian estrechamente para-

lelos con los intereses norteamericanos." Esto no puede decirse en forma más clara.

111. Durante los sucesos del Líbano, la esencia de la política norteamericana en el Oriente Medio quedó totalmente a descubierto. Los actos de Israel encajaban perfectamente en el marco de esa política, aunque ocasionalmente se pretendiera fruncir el ceño en Washington ante ciertos odiosos excesos de su protegido. Además, la investigación respecto al uso de las bombas en racimo, de fabricación norteamericana, por Israel contra la población civil del Líbano, que fue anunciada con gran pompa y circunstancia en junio de este año, ahora se ha desvanecido, sin dejar indicios, en el dédalo de la burocracia de Washington. Sin embargo, los 75 aviones F-16, prometidos a Tel Aviv por los Estados Unidos y acerca de lo cual hubo algunas conversaciones sobre la posibilidad de posponer su entrega para distraer la atención durante el período agudo de la guerra libanesa fueron, como lo indicó la prensa, enviados a Israel dentro del plazo establecido. Todo esto, naturalmente no es nada accidental.

112. La política de Washington en el Oriente Medio está motivada por un abierto deseo de establecer su propio control militar y político indivisible sobre los países árabes y sus recursos naturales y humanos. Con ese propósito, desde el fin de la última década, ha habido intentos renovados en gran escala para implantar la presencia militar norteamericana en esa parte del mundo, ampliar la red de las bases militares y colocar allí, bajo diversos disfraces, contingentes de las notorias fuerzas de despliegue rápido. En este caso, Israel, como antes, desempeña el papel de secuaz del imperialismo norteamericano. El hecho de que Israel es un asociado que no se olvida de sus propias ventajas no está en conflicto con la correspondencia general de las políticas israelíes con los intereses de los Estados Unidos. La alianza entre los Estados Unidos e Israel y los acuerdos que se han establecido para una cooperación estratégica tienen por objeto reducir al mundo árabe a una estado de sujeción y a convertirlo en un campo de la expansión norteamericana.

113. Quien quiera saber algo más acerca de los últimos planes del imperialismo en el Oriente Medio debería leer el libro de M. A. Conant, titulado *The Oil Factor in the United States Foreign Policy, 1980-1990*². Fue publicado este año bajo los auspicios del Comité de Relaciones Exteriores. Ese libro indica muy claramente que dicha política consiste, con la ayuda de las bases militares y la presencia militar norteamericana en el Oriente Medio, en convertir al petróleo árabe en propiedad virtual de los Estados Unidos.

114. No son los árabes sino más bien los Estados Unidos los que, atrincherados en el Oriente Medio, de conformidad con los planes norteamericanos deben determinar cuánto petróleo ha de extraerse, dónde se lo va a exportar y a qué precios. Este es, pura y simplemente, un plan para recolonizar al Oriente Medio y controlar sus recursos petroleros.

115. Hay un detalle adicional sumamente curioso en el libro. Los Estados Unidos se proponen atrincherarse en la región en detrimento no sólo de los intereses de los árabes sino también de los países europeos occidentales, que son considerados competidores de los Estados Unidos en esta materia. Deseo destacar nuevamente que el libro no tiene un solo autor. Es el resultado de debates, análisis y planificaciones profundas

en una organización privada de política exterior norteamericana — el Consejo de Relaciones Exteriores —, que por mucho tiempo ha sido considerada como una especie de Departamento de Estado oficioso. Sólo necesito recordar a la Asamblea General que sus miembros ocupan casi la mitad de los principales puestos de política exterior en el Gobierno actual, incluyendo la mitad de todas las subsecretarías de Estado. En otras palabras, estos cálculos representan la posición práctica que los Estados Unidos han de asumir con respecto al Oriente Medio durante la década actual. Esto debe recordarse especialmente en el momento actual, en que el Gobierno de Washington está tratando de presentarse como defensor de una solución en el Oriente Medio mientras juega con ciertos países árabes en un intento por hacerlos participar en una transacción que ellos mismos han reconocido como un equivalente a la prosecución de la política de Camp David.

116. Para la vasta mayoría de los Estados es un hecho incontrovertible que no puede haber paz duradera o justa en el Oriente Medio a menos que se resuelva la cuestión de un Estado palestino independiente. La creación de un Estado árabe en Palestina es responsabilidad directa de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 181 (II) de la Asamblea General del 29 de noviembre de 1947. No obstante, el plan norteamericano manifiesta sin ambigüedades que los Estados Unidos se oponen a la creación de ese Estado.

117. Se ha reconocido ampliamente, y en realidad está consagrado en las resoluciones de las Naciones Unidas, que el problema relativo a la satisfacción de las aspiraciones nacionales del pueblo palestino no puede tratarse sin la participación de la OLP. Esto ha sido reconocido también por muchos Estados europeos occidentales. Sin embargo, el plan norteamericano rechaza completamente que la OLP deba participar en tal solución. Washington elude virtualmente la cuestión de principio de la necesidad de retirar las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes ocupados por Israel en 1967.

118. Todas las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas se basan sobre la presunción de que la verdadera seguridad en el Oriente Medio sólo podrá implantarse cuando alcance a todos los Estados y pueblos de la región. Sin embargo, las propuestas norteamericanas se refieren constantemente sólo a la seguridad de Israel. ¿Quién está amenazando la seguridad? ¿No es acaso Israel, quien frecuentemente ha atacado a los países vecinos, practica el terror masivo y el genocidio contra el pueblo palestino y que, además, ocupa los territorios de otros y no se esfuerza por ocultar sus propósitos de perpetuar esa ocupación? Si algo puede decirse en cuanto a la seguridad, han de ser en primer lugar los árabes, especialmente el pueblo palestino, quienes formulen sus reclamos en esa materia.

119. Nuevamente, el plan norteamericano contiene las pretensiones altisonantes e injustificadas de los Estados Unidos de desempeñar un papel principal en las cuestiones del Oriente Medio, es decir, el papel de un árbitro — no autorizado por nadie más — que tenga derecho a dibujar el mapa del Oriente Medio. De esta forma, la llamada iniciativa norteamericana simplemente confirma que en Washington, como dijera aquí el Sr. Gromyko, Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, "todavía piensan en impo-

ner su voluntad a los demás y en términos hostiles para con los árabes, en lugar de pensar en términos de paz" [13a. sesión, párr. 109]. El propósito es dividir a los países árabes, debilitarlos en su lucha contra la expansión norteamericana e israelí e imponerles decisiones que son ventajosas sólo para los Estados Unidos e Israel.

120. Sin embargo, como ha quedado demostrado por la experiencia, incluyendo la de los años recientes, los planes de los Estados Unidos para someter una vez más al pueblo árabe y privar a los palestinos de su derecho a un futuro son simplemente un sueño imperialista irrealizable. Nadie puede hacer retroceder el reloj de la historia.

121. Las llamas de la guerra, que nuevamente surgieron este verano en el Líbano, indican la necesidad de que se adopten medidas inmediatas y responsables con el propósito de tratar de resolver el problema del Oriente Medio. La Unión Soviética ha estado constantemente a favor de una solución fundamental y global del conflicto del Oriente Medio sobre la base de las decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Ese es precisamente el propósito de las propuestas soviéticas sobre el Oriente Medio, de fecha 15 de septiembre de este año [véase A/37/457], que pueden resumirse en la siguiente forma.

122. Primero, debe respetarse estrictamente el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios extranjeros por la agresión. Esto significa que todos los territorios ocupados por Israel desde 1967 — las Alturas de Golán, la Ribera Occidental del Jordán, la Faja de Gaza y los territorios libaneses — deben ser devueltos a los árabes. Las fronteras entre Israel y sus vecinos árabes deben ser declaradas inviolables.

123. Segundo, debe garantizarse en la práctica el derecho inalienable del pueblo árabe de Palestina a la libre determinación y a la creación de su propio Estado independiente en los territorios palestinos que sean liberados de la ocupación israelí: la Ribera Occidental del Jordán y la Faja de Gaza. Debe otorgarse la oportunidad a los refugiados palestinos, tal como se dispone en las decisiones de las Naciones Unidas, de retornar a sus hogares o recibir una indemnización por las propiedades que dejaron.

124. Tercero, la parte oriental de Jerusalén, ocupada por Israel en 1967, debe ser devuelta a los árabes y transformarse en parte integrante del Estado palestino. Debe asegurarse el libre acceso a Jerusalén de los creyentes de las tres grandes religiones para las cuales esa ciudad es un lugar especial.

125. Cuarto, todos los Estados de la región deben tener derecho a una existencia segura e independiente, así como a su desarrollo con observancia de un respeto recíproco pleno, pues es imposible garantizar la seguridad de algunos mientras se pisotea la seguridad de los demás.

126. Quinto, hay que poner fin al estado de guerra y debe establecerse la paz entre los Estados árabes e Israel. Esto significa que todas las partes en el conflicto, incluidos Israel y el Estado palestino, deben asumir la obligación de respetar recíprocamente la soberanía, la independencia y la integridad territorial de cada Estado, resolviendo las controversias que puedan

suscitarse entre ellos por medios pacíficos, por vías de la negociación.

127. Sexto, deben elaborarse y aplicarse garantías internacionales en relación con el arreglo a que se llegue. El papel de garante pueden desempeñarlo los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, por ejemplo, o el Consejo de Seguridad en su conjunto.

128. Este arreglo general que sea verdaderamente justo y perdurable sólo podrá elaborarse sobre la base de los esfuerzos colectivos internacionales con la participación de todas las partes involucradas, incluida, por supuesto, la OLP, en su calidad de único representante legítimo del pueblo palestino. Repetidamente la Unión Soviética ha confirmado su disposición a adoptar medidas prácticas de acuerdo con estos lineamientos, y a cooperar con todos los que deseen contribuir al establecimiento de una paz perdurable en el Oriente Medio. Tal es el propósito de la propuesta de la Unión Soviética relativa a la convocación de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio.

129. Tal como se indicó en la reunión del 3 de diciembre celebrada en Moscú entre los dirigentes soviéticos y la delegación de la Liga de los Estados Árabes, encabezada por el Rey Hussein, el enfoque de la Unión Soviética para procurar una solución del problema del Oriente Medio coincide, en realidad, con los principios aprobados en la Conferencia Árabe en la cumbre celebrada en Fez. Ese enfoque brinda una genuina oportunidad para una amplia acción coordinada con el propósito de lograr una paz verdadera en esa parte del mundo. Las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel importante en dicha solución.

130. Un arreglo inmediato y amplio del conflicto del Oriente Medio debe responder a los vitales intereses de todos los pueblos de la región. Por otra parte, toda demora en lograr ese arreglo, bajo cualquier pretexto, que satisfaría, en realidad, los objetivos imperialistas, sólo podría originar nuevos estallidos bélicos y muchos más miles de víctimas, reanimando ese foco de tensión tan peligroso para el mundo entero. Si los acontecimientos toman ese giro trágico en el futuro, la responsabilidad alcanzará no solamente a los gobernantes de Tel Aviv, por sus ambiciones expansionistas, sino también a quienes los financian y les proporcionan armas y cobertura política.

131. Sr. GOLOB (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): Corresponde observar otra vez que la grave y exacerbada situación en el Oriente Medio se ha deteriorado aún más este año y constituye una de las causas principales de tensión en el mundo. Es ahora más claro que nunca que la agresiva política de Israel representa el obstáculo principal en el camino hacia la paz y la seguridad de todos los pueblos y Estados de la región.

132. Esta política de agresión y expansión ha hecho que toda la región se convierta en uno de los focos más peligrosos de crisis. Esta política viola el derecho internacional, los principios de la Carta de las Naciones Unidas y todas las resoluciones de la Organización relativas al problema del Oriente Medio. A través de su conducta Israel pone de manifiesto su desdén mismo por resoluciones que en ciertas fases habra considerado aceptables.

133. Israel continúa con su ocupación de los territorios árabes, contrariando así las decisiones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Además, es

evidente que Israel está haciendo planes para la anexión de nuevos territorios. Esta política de expansión ha producido nuevas agresiones y causado sufrimientos a miles de civiles palestinos y libaneses en el Líbano, país en el que no se aprecia signo alguno de retirada israelí. En el territorio palestino ocupado y en las Alturas sirias de Golán se han intensificado las medidas de opresión y de modificación del carácter nacional, demográfico y administrativo. Las flagrantes violaciones en masa de los derechos humanos y de todas las normas de conducta internacional, al igual que el desprecio por todas las decisiones y resoluciones de las Naciones Unidas, constituyen una prueba palmaria de la muy peligrosa política de Israel, que trata de imponer su voluntad y su dominación en la región.

134. Este hecho es aún más peligroso puesto que coincide con el actual deterioro de las relaciones internacionales en su conjunto. Se trata de un intento por imponer el principio de la razón de la fuerza en las relaciones internacionales. Es una nueva manifestación de la política de fuerza y de imposición de la voluntad extranjera con que se enfrenta el mundo moderno por todas partes.

135. La carrera de armamentos y la política de empleo de la fuerza, del fortalecimiento y la expansión de las esferas de influencia siguen pesando sobre el mundo. Como consecuencia, no se solucionan las crisis actuales sino que, por el contrario, se renuevan y agravan, y surgen otras nuevas. En tales condiciones, la crisis en el Oriente Medio representa uno de los focos de tensión excepcionalmente peligrosos entre tantos otros.

136. Su aspecto particular reside en el hecho de que se desarrolla en una región estratégicamente sensible, en la encrucijada entre Africa y Asia, el Mediterráneo y el Océano Índico. Por lo tanto, cualquier deterioro en esa región puede tener consecuencias más amplias. Por esta razón, los países no alineados han señalado permanentemente la urgencia y la necesidad imperiosa de resolver la crisis en el Oriente Medio.

137. Los acontecimientos en el Oriente Medio, especialmente después de la reciente agresión y las matanzas en el Líbano, muestran una vez más que se trata de un conflicto entre dos políticas mutuamente incompatibles. Una se caracteriza por los esfuerzos de la comunidad internacional y de los países no alineados y árabes por tomar el camino que conduzca a una paz duradera y justa, teniendo en cuenta todas las realidades regionales y mundiales. Esa política ha recibido el más amplio apoyo y ha fortalecido moral y políticamente a la OLP y al pueblo palestino. La otra política consiste en ignorar los empeños tendientes a encontrar soluciones justas y duraderas mediante un diálogo en el que participen todos, especialmente los directamente interesados, en condiciones de igualdad. En lugar de realizar esfuerzos constructivos para alcanzar la paz, continúa la política de fuerza y de nuevas amenazas.

138. No puede aceptarse que el derecho propio de un pueblo pueda ejercerse sobre la base de negar esos mismos derechos a otros pueblos. El derecho a la propia existencia no puede obtenerse mediante la fuerza que niega ese mismo derecho a otros. Nadie puede negar el derecho a una identidad nacional y cultural, a la libre determinación y a la creación de un Estado independiente del pueblo palestino, bajo la dirección de la OLP,

su único y legítimo representante internacionalmente reconocido. Los intentos por mostrar una imagen equivocada de la justa lucha de un pueblo y para colocarlo en el contexto de una rivalidad de bloques, constituyen una política que recuerda el período de la guerra fría y que ponen en peligro la independencia y la soberanía de todos los pueblos y países de la región, incluso del mismo pueblo de Israel.

139. Debemos realizar nuevos esfuerzos para rechazar la política de hechos consumados y alcanzar la solución de la crisis sobre una base amplia. La comunidad internacional está obligada a luchar por ese fin, cuyo fundamento debe ser un reconocimiento cada vez mayor de los derechos inalienables del pueblo palestino, el rechazo de las decisiones ilegales de Israel con respecto a las Alturas sirias de Golán y el apoyo unánime de la soberanía, la integridad territorial, la independencia y la condición de no alineado del Líbano.

140. Los países no alineados han participado activamente en estos empeños. La contribución cada vez más concreta de los demás países resulta un signo alentador y se basa en el respeto del principio de la no adquisición de territorios extranjeros mediante la agresión o la fuerza, así como en el principio del derecho de todos y cada uno de los pueblos a un desarrollo nacional y social independiente. Estos principios figuran en todas las decisiones importantes de los órganos de las Naciones Unidas, y su denominador común es el derecho de los pueblos y de todo ser humano a decidir libremente su destino y de todo país a tener una existencia independiente y segura.

141. En las reuniones ministeriales extraordinarias del Buró de Coordinación de los Países no Alineados sobre la cuestión de Palestina celebradas en Kuwait y en Nicosia, en abril y julio de este año, respectivamente, los países no alineados señalaron una vez más que la crisis debe resolverse dentro del marco de las resoluciones y decisiones pertinentes de las Naciones Unidas. Consideraron que el logro de una solución amplia, justa y duradera debe basarse en la Carta de las Naciones Unidas y en las resoluciones y decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

142. Estimamos que, a pesar de acontecimientos adversos y ciertas dificultades, en la comunidad internacional existe consenso respecto del contenido y la forma de encontrar una solución a esta crisis. Las propuestas formuladas por distintas instancias internacionales, y especialmente las importantes decisiones de la 12a. Conferencia Árabe en la cumbre celebrada en Fez, hacen que estemos más convencidos aún de que deben hacerse nuevos y combinados esfuerzos a fin de crear las condiciones necesarias dentro de las Naciones Unidas para alcanzar una solución política y pacífica de la crisis, con la participación activa e igual de todas las partes. Esto debe hacerse rápidamente, ya que el tiempo no espera en el Oriente Medio. De esa manera, la Organización mundial cumpliría de manera más consecuente sus responsabilidades y obligaciones de satisfacer las justas aspiraciones del pueblo palestino, contribuyendo de manera paralela a la aplicación de los principios incorporados en los fundamentos de la paz y la seguridad internacionales.

143. Yugoslavia ha apoyado siempre la solución de la cuestión de Palestina y de la crisis del Oriente Medio basándose en el respeto de todos los principios funda-

mentales de la Carta de las Naciones Unidas y de la política de no alineación. Esto conduciría a la eliminación de las consecuencias de la agresión y permitiría que todos los pueblos y países de la región vivieran en paz y de manera independiente. Partiendo de esa posición, al igual que en todos los otros casos de agresión y negación de los derechos básicos de los pueblos, Yugoslavia continuará apoyando todas las medidas y empeños destinados a crear una solución duradera, justa y amplia.

144. Tal situación será posible solamente si Israel se retira de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, incluida Jerusalén; si el pueblo palestino puede ejercer su derecho inalienable a la libre determinación, a la identidad nacional, a la soberanía y al establecimiento de su propio Estado y si la OLP participa en un pie de igualdad en todos los esfuerzos y negociaciones destinados a alcanzar una solución duradera de la crisis. Una parte integral de esta posición es el reconocimiento del derecho de todos los países y pueblos de la región a un desarrollo social seguro, independiente y

pacífico, dentro de fronteras reconocidas y libres de la amenaza o del uso de la fuerza.

145. Esperamos que, como resultado de este debate, la Asamblea General, de conformidad con sus responsabilidades, apruebe decisiones pertinentes destinadas a lograr el ejercicio de sus derechos inalienables por el pueblo palestino y una solución duradera y pacífica de la crisis en el Oriente Medio, que contribuya a la paz y la seguridad internacionales.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.

NOTAS

¹ Las delegaciones de Kuwait, Lesotho, Mauricio, Panamá y la República Centroafricana informaron ulteriormente a la Secretaría que habían tenido la intención de votar a favor del proyecto de resolución.

² Lexington Books, Lexington, Mass., 1982.